

Voluntarios

pagar por el

- cables
 - Obras municipales
 - Entre otros:
- Municipalidad de Colombia C.G. Guatemala.
- Algunos Arbitrios que se pagan aquí:
- Aqua
- Ventas Ambulantes
 - Conexión de Agua
 - Varios espectáculos públicos
 - Impuesto (arbitrio) de pasaje de transporte,
 - Extracción de basura
 - Instalación de agua.

reglamento, se considerará infracción sancionaria que se sancionará de conformidad a lo establecido con la ley.

Angie Velásquez Semana No. 23

Clases de Arbitrios que existen en las Municipalidades y monto de Cobro

Están obligadas al pago de arbitrio de ornato, todas las personas Guatemaltecas o extranjeras domiciliadas que residan en cada jurisdicción municipal y que se encuentren comprendidas entre los 18 y 45 años de edad. Este pago podrá hacerse en efectivo, mediante cheques o tarjetas de crédito.

• El pago de arbitrio de ornato deberá hacerse así:

Ingresos Mensuales	Arbitrio
1. de Q 300.01 a Q 500.00	Q 4.00
2. de Q 500.01 a 1,000.00	Q 10.00
3. De Q 1,000.01 a 3,000.00	Q 15.00
4. de Q 3,000.01 a 4,000.00	Q 50.00
5. de Q 4,000.01 a 9,000.00	Q 75.00
6. de Q 9,000.01 a 12,000.00	Q 100.00
7. De Q 12,000.01 en adelante =	Q 150.00

• Los Arbitrios Municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de:

- | | |
|--------------------------------|--|
| - Limpieza pública | - Mantenimiento |
| - Parques y jardines públicos. | - Algunos gastos que se cubren para el servicio de Bomberos voluntarios. |
| - Serenazgo | |
| - Servicios públicos | |
| - Paga de parte de personal | |
| - calles | |
| - Obras municipales | |
- Entre otros:

Municipalidad de Colombia C.A. Guatemala